

AYUNTAMIENTO DE GALINDUSTE (SALAMANCA)

Información Pública relativa a la solicitud de Autorización de Uso excepcional de suelo rustico y licencia urbanística y ambiental para la legalización de construcciones en explotación de ganado vacuno de cebo, en parcela 380 del Polígono 503 de este municipio de Galinduste (Salamanca)

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional en suelo rustico para la obtención por D. FRANCISCO LOPEZ HERRAEZ. con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Héroes de Peña Plata nº 1, Galinduste (Salamanca), autorización de uso y licencia urbanística y ambiental para legalizar las construcciones existentes en la Explotación Vacuna de Cebo, emplazada en la Parcela 380, del Polígono 503 de este municipio, según Proyecto Básico y de Legalización de construcciones del ITA D. Carlos José Sanchez Rodriguez.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 307.3 y 432 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DIAS, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León. Anuncio que también se publica en el Diario “La Gaceta” de Salamanca y en la Página Web del Ayuntamiento www.galinduste.es

Galinduste, 28 de Agosto de 2.017

EL ALCALDE.

Fdo: José Lucas Sánchez.